

ART.30 LAIP. VERSIÓN PÚBLICA POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE EXPEDIENTES DE ASEGURADOS Y PAGO A SUS BENEFICIARIOS, ESPACIO MARCADO EN EL DOCUMENTO.

### **ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS**

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las doce horas y treinta minutos del día diez de noviembre de dos mil diecisiete; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonzo Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, para presentar los informes de la administración.

#### **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.**

Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS.**

#### **APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a

continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número cuarenta y uno. 4. Informes: **A) De la Presidencia** 4.a.1 Reunión mensual con el Staff de La Caja. 4.a.2 Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el Reglamento de Aplicación para la Suscripción y Modificación del Seguro de Vida Opcional, con las observaciones incorporadas. 4.a.3 Carta de cobro enviada al licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda. 4.a.4 Informe final del Auditor Interno sobre Auditoría Especial de Cuentas Específicas del Estado de la Situación Financiera de La Caja, del periodo del 01 de enero al 30 de junio del año 2017. 4.a.5 Asistencia al Consejo de Ministros, ampliado. 4.a.6 Invitación al programa presidencial "Gobernando con la Gente y Festival del Buen Vivir". 4.a.7 Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el informe del quehacer institucional del mes de octubre del año 2017. 4.a.8 Informe sobre hecho sucedido con el vehículo RAV 4 asignado a la Presidencia de La Caja. 4.a.9 Memorado dirigido al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente. 4.a.10 Respuesta del ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, referente a la invitación a participar en el evento de lanzamiento del Programa de Préstamos Personales. **B) De la Administración:** 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 31 de octubre del año 2017, comparándolos con la semana anterior, e ingresos y egresos del 28 al 31 de octubre del mismo año. 4.b.2 Reporte de fondos institucionales al 03 de noviembre del año 2017 comparándolos con la semana anterior, e ingresos y egresos del 04 al 10 de noviembre del mismo año. 4.b.3 Resumen de pagos de seguros voluntarios e informe de las causas de mayor incidencia de fallecimiento, ambos del periodo del 01 de enero al 31 de octubre del año 2017. 4.b.4 Actividades pendientes de ejecución en la Hoja de Ruta y Actividades de la Unidad de Préstamos. 4.b.5 Informe de valoraciones técnicas del funcionamiento del Sistema Informático de Préstamos.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in blue ink. From left to right, there is a large signature, a smaller signature, a signature that appears to be 'Elias', another large signature, and a final signature on the right side.

**4.b.6** Informe de seguimiento a la Hoja de Ruta de Implementación y programa de actividades administrativas y operativas a ejecutar de octubre a diciembre del año 2017, para el desarrollo del Programa de Préstamos. **4.b.7** Informe sobre Actas de Resoluciones de Préstamos para sesión de Consejo Directivo. **4.b.8** Informe de respuesta al punto 6 del Acta N°39. **4.b.9** Consolidado sobre el avance de la ejecución anual de la programación de adquisiciones y contrataciones para el ejercicio 2017. **4.b.10** Informe de ejecución presupuestaria proyectada de egresos de enero a diciembre 2017. **5.** Propuestas para tomar acuerdos. **A) De la Presidencia.** **5.a.1** Autorización para iniciar el proceso de contratación de 4 analistas de préstamos para el año 2018 para los departamentos de: Sonsonate, La Unión, La Libertad y Chalatenango. **5.a.2** Autorización para establecer fecha del lanzamiento del Programa de Préstamos Personales. **B) De la Administración:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Aprobación y ratificación de caso especial de la asegurada fallecida **5.b.3** Aprobación de ajustes de asignaciones presupuestarias entre específicos diferentes de rubros diferentes por el valor de \$ 291,800.00. **5.b.4** Aprobación de ajustes de asignaciones presupuestarias de ingresos entre diferentes rubros por el valor de \$ 400,000.00. **5.b.5** Actualización de la Política de Otorgamiento de Préstamos Personales. **6. Informes y propuestas de los Directores:** **6.1.** Amadeo de Jesús López **6.2** Licenciado Juan Francisco Barahona. **6.3** Licenciado José María Sandoval Vásquez. **7.** Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO.** El Presidente da lectura al Acta número cuarenta y uno la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1 REUNIÓN MENSUAL CON EL STAFF DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 6 de octubre del año en curso se realizó la reunión mensual con el Staff de La Caja; el objetivo fue darle seguimiento al cumplimiento de las metas de cada una de las áreas estratégicas de la Institución, que correspondían al mes de octubre del año 2017. Además, dar a conocer los acuerdos del Consejo Directivo, que son relevantes para el quehacer de La Caja. Cada uno de los jefes hizo una exposición sobre el logro de las metas de la Unidad, expresando las dificultades encontradas en el alcance de las mismos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL, CON LAS OBSERVACIONES INCORPORADAS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 7 de noviembre del año en curso se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el Reglamento de Aplicación para la Suscripción y Modificación del Seguro de Vida Opcional, con las observaciones incorporadas. Asimismo, en la carta se hace la aclaración que el monto mínimo de la suma asegurada establecida en el referido Reglamento, específicamente en los artículos 3, 4 literal g, y en el inciso final de Art. 5, se consigna el monto de mil ciento

cuarenta y dos con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,142.86) y no \$1,142.8 como se establece en las reformas de la Ley de La Caja; es necesario explicar que fue un error involuntario del legislador mutualista, ya que, al realizar la conversión del monto de diez mil colones a dólares de los Estados Unidos de América, necesariamente debe hacerse una aproximación numérica con dos decimales en la cantidad: \$1,142.85714285, haciendo la aproximación en las centésimas, es decir, \$1,142.86, cantidad que está de acuerdo con el estudio actuarial respectivo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 CARTA DE COBRO ENVIADA AL LICENCIADO CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ, MINISTRO DE HACIENDA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 7 de noviembre del año en curso se envió al licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, carta de cobro por el primaje que corresponde al Seguro de Vida Básico que el Estado le otorga a cada maestro y personal administrativo del Ministerio de Educación. Al 30 de septiembre del año 2017, se adeuda la suma de \$9,742,900.30. Asimismo, se hizo del conocimiento que dicha deuda, ha sido objeto de observación por la Corte de Cuentas de la República, así como la afectación en el quehacer institucional, por lo que se reiteró la necesidad de que se haga efectivo el pago a La Caja, ya sea en forma monetaria o a través del traspaso de inmuebles propiedad del Estado a nombre de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 INFORME FINAL DEL AUDITOR INTERNO SOBRE AUDITORÍA ESPECIAL DE CUENTAS ESPECÍFICAS DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CAJA, DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, el informe final sobre la Auditoría Especial de Cuentas Específicas del Estado de la Situación Financiera de La Caja, del período del 01 de enero al 30 de junio del año 2017. El objetivo de la Auditoría fue determinar que las cuentas específicas examinadas en la Situación Financiera y Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del año 2017, cumplan con las Normas de Contabilidad Gubernamental, así como con las Políticas y procedimientos definidos por la Administración de La Caja. De acuerdo con los resultados, el Auditor concluye que las cuentas específicas del Estado de la Situación Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación no se determinaron hallazgos que afecten la Situación Financiera. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 ASISTENCIA AL CONSEJO DE MINISTROS AMPLIADO, AMPLIADO.** El Presidente informa al Consejo Directivo que el pasado jueves 9 de noviembre del año en curso, asistió a la reunión de Consejo de Ministros, ampliado donde el Presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén, dio a conocer las gestiones realizadas con las fuerzas políticas del país para garantizar la estabilidad fiscal; los resultados las acciones que se llevan adelante para mejorar los niveles de seguridad; y las gestiones en favor de los compatriotas en Estados Unidos, entre otros importantes asuntos que atañen a la gestión de gobierno y el rumbo del país. El gobernante hizo énfasis en la importancia que revisten los acercamientos sostenidos en materia fiscal con los



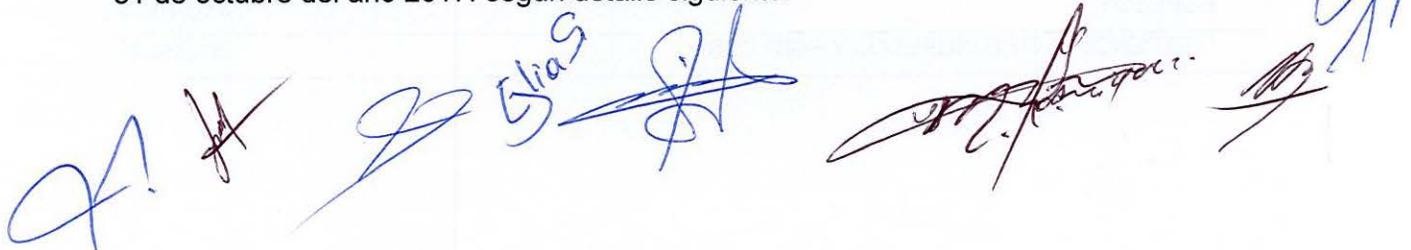
partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa, para garantizar el mantenimiento de la política social de este gobierno, así como la sanidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo. El Secretario Técnico y de Planificación, Roberto Lorenzana destacó, entre otros puntos, que el gobierno aboga por la oportuna aprobación del Presupuesto General de la Nación 2018 y su financiamiento; por asegurar la financiación del déficit en 2018 y 2019; y por un acuerdo de transición de gobierno que permita dejar unas finanzas sanas a la siguiente administración presidencial, que gobernará en el período 2019-2024. Por otra parte, el Presidente Sánchez Cerén instruyó a los gabinetes de gestión en los que está organizado el gobierno, para presentar sus informes de gestión con motivo del cierre del año 2017. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.a.6 INVITACIÓN AL PROGRAMA PRESIDENCIAL “GOBERNANDO CON LA GENTE Y FESTIVAL DEL BUEN VIVIR”.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se atendió la invitación del licenciado Selso Antonio Rivera, Subsecretario de Comunicaciones de la Presidencia de la República, para participar en el programa presidencial “Gobernando con la Gente” y Festival del Buen Vivir, el cual se realizó en el Anfiteatro del Malecón del Puerto de La Libertad, el día sábado 11 de noviembre del corriente, a partir de las 9:00 a.m. Como Institución se instaló un stand en donde se ofreció los siguientes servicios: toma de fotografía e impresión de carnet a los asegurados asistentes; suscripción de los seguros voluntarios; modificación y actualización de datos de los asegurados y sus beneficiarios. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.a.7 REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, EL INFORME DEL QUEHACER INSTITUCIONAL DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 9 de noviembre del año en curso, se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el informe de las actividades más relevantes del quehacer institucional correspondiente al mes de octubre del año 2017. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo emitido el 27 de julio de 2012, en el punto 5.1, Acta No. 77, así como lo estipulado en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Art. 16, numeral 10 y Art. 38 numeral 23. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.a.8 INFORME SOBRE HECHO SUCEDIDO CON EL VEHÍCULO RAV 4 ASIGNADO A LA PRESIDENCIA DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que el día 8 de noviembre del año curso realizó, como parte de sus actividades, una visita al Centro Cultural y Recreativo de San Miguel. En horas del mediodía junto con el señor José Daniel Mejía Leiva, motorista de la Presidencia, realizaron una parada sobre la carretera Panamericana, kilómetro 127 ½ de la ciudad de San Miguel para tomar sus alimentos, dejando el vehículo institucional placas N-5819 en el estacionamiento. Al regresar al mencionado vehículo, ambos se percataron que habían hurtado las pertenencias que en él se encontraban, entre estos, artículos personales y 20 cupones de combustible, cada uno con un valor de cinco dólares cada uno. El hecho se reportó al Gerente, Auditor Interno y a la Encargada del Contrato de cupones de combustible y el día 9 de noviembre del año en curso. Con relación a los cupones, también se reportó a la

empresa distribuidora, los correlativos de cada uno para que se proceda con el bloqueo de los mismo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.9 MEMORANDO DIRIGIDO AL INGENIERO WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS, GERENTE.** El Presidente informa al Consejo Directivo que emitió un memorando al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, solicitándole dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo en el sentido de realizar las investigaciones contables, financieras, jurídicas y administrativas para certificar contablemente el monto de \$2,777,613.22. Además, realizar las gestiones con el Tesorero del Ministerio de Educación sobre la documentación de respaldo del periodo 1999 al 2002 y cotejar con lo que La Caja tiene registrado. Asimismo, gestionar las copias o el original del Diario Oficial de los años 1999, 2000,2001 y 2002, con las asignaciones presupuestarias, así como certificación de los bancos que consten las transferencias del MINED a La Caja del año 1999 al 2002 y las cuentas a las cuales fueron depositados los montos y otros documentos probatorios que se estime pertinente evidenciar. El licenciado Luis Alonso Reyes Benítez expresa que en la carta de respuesta del ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda, expresa que la información proporcionada por La Caja no cumple con los requisitos establecidos en la normativa legal y técnica para reconocer, certificar y registrar contablemente el monto de \$2,777,613.22, por lo que hay que averiguar cuáles son los requisitos de dicha normativa que no cumple la información dada por La Caja. El licenciado Luis Mario Martínez sugiere que se solicite una audiencia al Ministro de Hacienda para abordar el tema y consultar qué documentos son los que deben ser. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.10 RESPUESTA DEL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, REFERENTE A LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió por medio de correo electrónico, respuesta del ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, referente a la invitación para que nos acompañe al evento de lanzamiento del Programa de Préstamos Personales. Al respecto, el Ministro se disculpa por no poder atender la invitación debido a compromisos adquiridos previamente. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:**  
**4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, COMPARÁNDOLOS CON LA SEMANA ANTERIOR, E INGRESOS Y EGRESOS DEL 28 AL 31 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 31 de octubre del año 2017, comparándolos con los de la semana anterior para establecer la variación. Además, los ingresos y egresos del 28 al 31 de octubre del año 2017. según detalle siguiente: "\*\*\*\*\*"



**FONDOS INSTITUCIONALES AL 31 DE OCTUBRE DE 2017**

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 31/10/2017	\$ 52,720,765.47	Informe del 28 al 31 de octubre
AL 27/10/2017	\$52, 738,996.69	Informe semana anterior
Variación	-\$18,231.22	0.0%

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 28 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017**

INGRESOS	\$ 69,722.65
EGRESOS	\$ 87,953.87
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$18,231.22

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, COMPARÁNDOLOS CON LA SEMANA ANTERIOR, E INGRESOS Y EGRESOS DEL 04 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 3 de noviembre del año 2017, comparándolos con los de la semana anterior para establecer la variación. Asimismo, los ingresos y egresos del 1 al 3 de noviembre del año 2017. Además, el Gerente informa que para el período del 1 al 7 de noviembre del año 2017 no se realizaron inversiones por no existir vencimiento de depósitos a plazo. En cuanto a los vencimientos y propuestas de inversiones para el período del 8 al 14 noviembre del año 2017, no se cuenta con propuestas por no haber vencimiento de depósitos a plazo, según detalle siguiente:

**FONDOS INSTITUCIONALES AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017**

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 03/11/2017	\$ 52,721,854.32	Informe del 1 al 3 de noviembre
AL 31/10/2017	\$52, 720,765.47	Informe semana anterior
Variación	\$1,088.85	0.0%

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017**

INGRESOS	\$ 7,127.03
EGRESOS	\$ 6,038.18
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$1,088.85

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

FECHA DE CONTRATACION	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
EN ESTE PERIODO NO SE REALIZARON INVERSIONES POR NO EXISTIR VENCIMIENTO DE DEPOSITOS A PLAZO				

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 8 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017  
(SEGUN PUBLICACION DEL BCR VIGENTE DEL 8 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PERIODO NO HAY VENCIMIENTO DE DEPOSITOS A PLAZO					PARA ESTE PERIODO NO HAY VENCIMIENTO DE DEPOSITOS A PLAZO			

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 RESUMEN DE PAGOS DE SEGUROS VOLUNTARIOS APROBADOS E INFORME DE LAS CAUSAS DE MAYOR INCIDENCIA DE FALLECIMIENTO, AMBOS DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el resumen de pagos de seguros con el detalle del pago realizado por La Caja y los aportes de cuotas de los asegurados, e informe de las causas de mayor incidencia de fallecimiento de los asegurados, ambos del periodo 01 de enero al 31 de octubre de 2017:

PAGOS DE SEGUROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2017	TOTAL
ASEGURADOS FALLECIDOS DEL AÑO 2017 DE QUIENES HAN RECLAMADO PAGOS	174
CASOS DE SEGUROS PEND.DE PAGO DE OTROS AÑOS, PAGADOS EN EL 2017	91
Nº DE BENEF. A LOS QUE SE LES HA PAGADO	595
FALLECIDOS MUJERES	145
FALLECIDOS HOMBRES	119
PAGADO EN SEGURO DE VIDA BASICO	\$ 257,451.34
PAGADO EN SEGURO DE VIDA OPCIONAL	\$ 863,139.75
MONTOS PAGADOS POR LOS ASEGURADOS A TRAVÉS DE LAS CUOTAS MENSUALES EN LOS DIFERENTES MONTOS DEL SVO	\$ 194,037.61
PAGADO EN SEGURO DE VIDA DOTAL	\$ 15,142.88
MONTOS PAGADOS POR LOS ASEGURADOS A TRAVÉS DE LAS CUOTAS MENSUALES EN EL SEGURO	\$ 6,949.59
PAGADO EN SEGURO POR SEPELIO	\$ 93,714.52
PAGO DEL 10% DE GASTOS FUNERARIOS	\$ 58,969.15
DOBLE PAGO POR MUERTE ACCIDENTAL	\$ 17,428.57
BENEFICIO DEL PAGO DEL 100% DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL AL ASEGURADO (EN VIDA) POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	\$ -
AL PAGAR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, MONTOS PAGADOS POR LOS ASEGURADOS A TRAVÉS DE LAS CUOTAS MENSUALES EN EL SVO	\$ -
<b>TOTAL GENERAL PAGADO EN SEGUROS</b>	<b>\$ 1305846.21</b>
<b>TOTAL DE APORTES DE CUOTAS</b>	<b>\$ 200,987.20</b>

CAUSA DE MAYOR INCIDENCIA DE FALLECIMIENTO DE LOS ASEGURADOS, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2017	%
ASFIXIA POR ESTRANGULACIÓN, AHORCAMIENTO O SUMERSIÓN	0.48%
CANCER DE MAMA	2.40%
CANCER DE COLON	0.48%
CANCER RENAL	0.00%
CANCER UTERINO Y DE OVARIO	0.00%
CANCER DE PROSTATA	0.48%
CANCER DE OTRO TIPO	11.54%
DIABETES MELLITUS	5.77%
FALLA HEPATICA Y CIRROSIS	5.77%
FALLA MULTISISTEMICA	0.00%
HERIDAS DE ARMA	1.92%
HIPERTENSION ARTERIAL	2.40%
INFARTO AL MIOCARDIO	11.06%
INSUFICIENCIA RENAL	4.33%
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA	0.96%
NEUMONIA	9.62%
PARO CARDIACO	1.92%
PARO CARDIORESPIRATORIO	7.21%
POLITRAUMATISMO HECHO DE TRANSITO U OTRO	2.40%
TUMOR CEREBRAL Y ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR	2.88%
OTROS	28.37%
Total	100%

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN EN LA HOJA DE RUTA Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS.**

En la sesión de Consejo Directivo de fecha 3 de noviembre del año en curso, se solicitó el informe sobre el avance de la hoja de ruta y las actividades que aún estén pendientes de ejecución de la Unidad de Préstamos, así como su justificación si es que existe. Sobre el particular, el licenciado Javier Alcides González, Jefe de Préstamos, destaca lo siguiente: Se tenía prevista una reunión con Directores Departamentales del MINED para el día 08/11/2017, en la cual se les solicitaría coordinar las reuniones con los pagadores; la reunión fue suspendida y está pendiente de nueva programación. 2. Convocatoria a estudiantes para realizar horas sociales en la atención de los asegurados; debido a, que los estudiantes están por salir de clases, se ha dificultado obtener el apoyo para la realización de las horas sociales de parte de las instituciones. Se espera lograr el apoyo de 3 estudiantes para las Oficinas Regionales en las próximas 2 semanas, mediante contactos con la Universidad de El Salvador realizado directamente por los Analistas de Préstamos y Desarrollo Humano. 3. El Jefe de la Unidad de Préstamos había previsto realizar visitas a las Agencias Regionales para verificación del funcionamiento de la Unidad de Préstamos, pero fueron suspendidas debido al tiempo que se ha invertido al Programa en las últimas dos semanas, lo que han requerido la atención del Jefe de Unidad de Préstamos, a tiempo completo y adicional al horario laboral, no obstante, se estaría realizando una salida semanal a partir de la próxima semana. Con relación a este punto, el licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez manifiesta que la información para promocionar el Programa de Préstamos Personales ha sido débil, no se ha dado la publicidad que merece, también la información no ha llegado a las organizaciones sindicales del magisterio; sugiere que así como se promocionó la aprobación de las Reformas a la Ley de La Caja por medio de entrevistas radiales, se retome dicha actividad para promover el Programa de Préstamos Personales. Por otra parte, el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada sugiere al

Gerente presentar estadísticas de los montos que los asegurados están solicitando, lo cual puede servir a futuro para la toma de decisiones. Asimismo, el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia manifiesta que la divulgación del Programa de Préstamos Personales no ha sido como se esperaba, hay reuniones de docentes donde no llega la información. Al respecto el licenciado José María Sandoval Vásquez manifiesta que no se tiene incidencia en los Directores Departamentales de Educación. Además, existe una desvinculación de los encargados de agencias, quienes no tiene relación con los Directores y Asesores Técnicos, por lo que hace dificultoso el acceso a la información de actividades donde hay concentración de docentes. El licenciado Barahona manifiesta que hay que buscar opciones y/o alternativas para que la información llegue a cada empleado del Ministerio de Educación, por ejemplo, enviar correos masivos. Al respecto el Gerente toma nota de lo manifestado por los Directores.

**4.b.5 INFORME DE VALORACIONES TÉCNICAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE PRÉSTAMOS.** De acuerdo con la solicitud realizada en sesión de Consejo Directivo de fecha 03 de noviembre de 2017, referente a las valoraciones técnicas del funcionamiento del sistema informático de préstamos, el Gerente presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por el licenciado William Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de Información y el licenciado Javier Alcides González, Jefe de la Unidad de Préstamos. En el referido informe, se expresa que el Sistema de Préstamos se encuentra funcional en cada etapa que se ha recibido; que se han solicitado mejoras por parte de la Administración, y asimismo hay peticiones de parte del usuario, las cuales no están contempladas dentro de los requerimientos iniciales del sistema. Las necesidades que se tiene son: 1. Formato de nomenclatura de Actas de Comité de Créditos y que se permitan sesiones simultaneas de los Comités de Crédito; estas ya fueron trasladadas a la empresa desarrolladora ElyteSoft. La empresa se encuentra trabajando para la próxima entrega, además en las modificaciones de las mejoras y los nuevos requerimientos solicitados por los usuarios. 2. Han surgido saltos de Código Único de Solicitud (CUS), por lo que se trasladó el caso a la empresa quienes realizaron las modificaciones por medio de la asignación de la numeración. Dentro de los posibles factores que originan los saltos de CUS están: a) La base de datos finaliza antes de asignar los valores en caché, y b) el ingreso de datos a la Base de Datos al mismo tiempo. Es importante mencionar que el Sistema de Préstamos se encuentra en su fase de desarrollo; además, es importante señalar que en las pruebas pilotos no surgió ninguna observación o inconveniente. La unidad de Tecnologías de Información está trabajando en el control del sistema y en el seguimiento de los requerimientos que están pendientes, tanto en los requerimientos del usuario como en los requerimientos técnicos. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.b.6 INFORME DE SEGUIMIENTO A HOJA DE RUTA DE IMPLEMENTACIÓN Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS A EJECUTAR DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2017 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el seguimiento de la Hoja de Ruta de Implementación y programa de actividades

9

administrativas y operativas a ejecutar de octubre a diciembre 2017 para el desarrollo del Programa de Préstamos Personales de La Caja. En cuanto a las actividades operativas se ha cumplido con la entrega, recepción y análisis de solicitudes de préstamos a los asegurados de La Caja. Al uno de noviembre del año en curso, se han recibido 103 solicitudes por un monto de \$767,000.00. Entre las actividades administrativas se realizaron las evaluaciones de desempeño del personal de la Unidad de Préstamos (6 Analistas y Jefe de la Unidad). Por otra parte, se atendieron 22 actividades del Ministerio de Educación, realizadas a nivel nacional, con un aproximado de población atendida de 356 asegurados de diferentes sectores del Ministerio de Educación (pensionados, empleados administrativos y docentes); además, a 2 gremios del Magisterio. En cuanto a las actividades pendientes de ejecutar están: 1. Reunión con los pagadores. 2. Convocar a estudiantes para que realicen horas sociales en la atención de los asegurados. 3. Visitas a las Agencias Regionales para verificación del funcionamiento de la Unidad de Préstamos. 4. Pruebas de Sistema Informativo de Préstamos. 5. Evaluar (aprobar o denegar) las solicitudes analizadas por los Comités de Crédito debido a las inconsistencias y/o mejoras en los reportes, documentos y sistema. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.7 INFORME SOBRE ACTAS DE RESOLUCIONES DE PRÉSTAMOS PARA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de los Comités de Créditos 1 y 2 en cuanto al trabajo realizado para analizar los expedientes de asegurados que han solicitado un Préstamo. Ambos Comités han sesionado el 1 y 7 de noviembre del año en curso. Se revisaron 46 expedientes, de éstos, 4 con recomendaciones de otorgamiento y 42 observados por inconsistencias documentales. Adicionalmente hubo inconvenientes en el SIP al momento de revisar la información digital, así como las Actas generadas. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.8 INFORME DE RESPUESTA AL PUNTO 6 DEL ACTA N°39.** Atendiendo la solicitud de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, asentado en el Acta No. 39, de fecha 20 de octubre del año en curso, por medio del cual se solicitó trabajar en la ejecución de lo siguiente: 1. Solicitar opinión jurídica sobre aplicación de La Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos para La Caja. La opinión fue presentada al Consejo Directivo el 3 de noviembre 2017. 2. Solicitar a la Unidad de Préstamos presentar sugerencias puntuales para tomar medidas de mitigación de los riesgos asociados al Programa de Préstamos. Se debe de designar la persona Encargada de Gestión de Riesgos de La Caja, para que analice, tipifique, evalúe y proponga el marco normativo (Políticas, Manuales, Formularios, Comités, entre otros) relacionado al quehacer institucional (Inversiones financieras, Seguros, Préstamos, Reputación, Cartera de Cobro, Mora, entre otros), a fin de que el Consejo Directivo lo autorice. Esta labor le compete a un especialista en administración de riesgos, y que no tenga conflicto de interés, brindado además el soporte para efectos de auditorías y toma de decisiones del mismo Consejo. Le corresponderá a cada Jefatura de Unidad (Seguros, UFI, Préstamos) velar el cumplimiento del marco normativo. 3. Emitir Políticas de Prevención de Lavado de Dinero y de Activo y Políticas de Riesgo, pudiendo incorporar estas últimas en la Política de Recuperación de

mora de los préstamos personales de La Caja. Sobre este punto, se recomienda nombrar al Designado de Cumplimiento de La Caja para que proponga el marco normativo (Políticas, Manuales, Formularios, Comités, entre otros), relacionado a La Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, a fin de que el Consejo Directivo lo autorice. Este marco normativo se sugiere sea elaborado con apoyo de personal experto en el campo o al menos acreditado por las autoridades competentes. 4. Solicitar opinión jurídica sobre la emisión de Políticas de Solvencia Patrimonial. Respecto a este punto, se solicita se amplíe el requerimiento, específicamente lo referido a la emisión de Políticas de Solvencia Patrimonial, confirmar si estas son para aplicar a La Caja como institución manejado a través del fondo patrimonial, o al personal de La Caja evaluando su nivel de endeudamiento, a los solicitantes de préstamos o para buscar financiamiento de bancos de segundo piso. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.9 INFORME CONSOLIDADO DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN ANUAL DE LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe consolidado en el avance de la ejecución anual de la Programación de Adquisiciones y Contrataciones de La Caja para el ejercicio fiscal 2017. Lo ejecutado hasta el mes de octubre del año 2017 es de 70.90%; asimismo, al mes de diciembre se espera cerrar la programación con una ejecución del 73.42%. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.10 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTADA DE EGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de la ejecución presupuestaria proyectada de egresos de enero a diciembre 2017, conforme al detalle siguiente:

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO VOTADO 2017	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PROYECCION DE EGRESOS 2017	SALDO PRESUPUESTARIO	% DE EJECUCIÓN	COMENTARIOS
51	Remuneraciones	\$ 1,783,795.00	\$ -	\$ 1,783,795.00	\$ 1,672,131.30	\$ 111,663.70	93.7%	La ejecución presupuestaria va dirigida principalmente al pago de salarios, aportes patronales y prestaciones sociales a los empleados. Saldos corresponden a 4 plazas vacantes con sus aportes y prestaciones y otros.
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 1,088,995.00	\$ (24,000.00)	\$ 1,064,995.00	\$ 739,550.73	\$ 325,444.27	69.4%	En este rubro de egresos, la ejecución presupuestaria ha sido dirigida a cubrir gastos de funcionamiento y para la gestión de actividades de atención a asegurados, como: eventos de promoción de seguros, proyección social, actividades del Día del Maestro, rendición de cuentas, actividades de género y participación ciudadana, apoyo al proyecto educativo del MINED entre otros. los saldos significativos están principalmente en publicidad, servicios básicos, combustibles y materiales de oficina.
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 117,000.00	\$ -	\$ 117,000.00	\$ 82,951.64	\$ 28,048.36	76.0%	En este rubro, principalmente se han cubierto obligaciones para contratación de seguros de bienes y personas, tasas municipales y comisiones bancarias.
56	Transferencias Corrientes	\$ 3,864,235.00	\$ -	\$ 3,864,235.00	\$ 3,615,478.00	\$ 248,757.00	93.6%	Las asignaciones presupuestarias se aplicaron para atender gastos por pago de seguros a beneficiarios de los fallecidos, así como el pago de valores de rescate y vencimientos de pólizas del Seguro de Vida Dotal a los asegurados.
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 42,300.00	\$ 157,876.00	\$ 200,176.00	\$ 183,293.16	\$ 16,882.84	91.6%	Los recursos se han destinado principalmente para la adquisición de software de préstamos, mobiliario y equipo informático.
63	Inversiones Financieras	\$ 3,453,845.00	\$ (133,876.00)	\$ 3,319,969.00	\$ 3,150,000.00	\$ 169,969.00	94.9%	Presupuesto ejecutado para realizar inversiones financieras en depósitos a plazo en el Sistema Financiero y préstamos personales a asegurados.
	TOTAL	\$ 10,350,170.00	\$ -	\$ 10,350,170.00	\$ 9,449,404.83	\$ 900,765.17	91.3%	

Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 AUTORIZACIÓN PARA INICIAR**

**EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 4 ANALISTAS DE PRÉSTAMOS PARA EL AÑO 2018 PARA LOS DEPARTAMENTOS DE: SONSONATE, LA UNIÓN, LA LIBERTAD Y CHALATENANGO.** El Presidente solicita al Consejo Directivo autorizar el inicio del proceso de contratación de cuatro analistas para la Unidad de Préstamos, para iniciar labores en el año 2018. La contratación se requiere para cubrir los departamentos de: Sonsonate, La Unión, La Libertad y Chalatenango. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el inicio del proceso de selección de cuatro Analistas de Préstamos para los departamentos antes mencionados. **5.a.2 AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER FECHA DEL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** En vista que el ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, no podrá acompañar el evento de lanzamiento del Programa de Préstamos Personales por compromisos previamente adquiridos, el presidente solicita al Consejo Directivo establecer una fecha para la realización del referido evento. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Realizar el lanzamiento del Programa de Préstamos Personales, el día jueves 30 de noviembre del año en curso, misma fecha y lugar que se realizará el I Concurso Nacional de Oratoria de La Caja. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de seis asegurados fallecidos del 4 al 10 de noviembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 10 de noviembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos, del 5 de enero al 3 de noviembre, todos del año 2017, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 10 de noviembre de 2017, según se detalla a continuación: "\*\*\*\*\*"

ASEGURADOS FALLECIDOS	PERIODO DEL 04 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017				
	TIPOS DE SEGUROS				
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL

Total de beneficiarios y pagos de seguros al 10 de noviembre de 2017	7	\$3,428.57	\$26,634.46	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 03 de noviembre de 2017	592	\$287,582.01	\$874,820.28	\$10,504.49	\$19,523.80
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 10 de noviembre de 2017	599	\$291,010.58	\$901,454.74	\$10,504.49	\$19,523.80

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de seis asegurados fallecidos del 04 al 10 de noviembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 10 de noviembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos del 5 de enero al 03 de noviembre, todos del año 2017, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 10 de noviembre de 2017. **5.b.2 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE CASO ESPECIAL DE LA ASEGURADA FALLECIDA**

El Gerente presenta al Consejo

Directivo el caso especial de la asegurada fallecida

Se solicita análisis y observaciones, en caso de no haberlos aprobar y ratificar el punto. Al

respecto el Consejo **ACUERDA**: Llevarse el caso para estudio. **5.b.3 APROBACIÓN DE**

**AJUSTES DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE ESPECÍFICOS DIFERENTES DE RUBROS DIFERENTES POR EL VALOR DE \$ 291,800.00.** El Gerente

presenta al Consejo Directivo la solicitud de aprobación del ajuste de asignación

presupuestaria entre específicos diferentes de rubros diferentes por el valor de \$

291,800.00, para establecer la disponibilidad presupuestaria del específico 13203

Contribuciones Estatales, para registrar ingresos correspondientes a aportes del Estado

como aporte para la cobertura de las primas del Seguro de Vida Básico a que tienen

derecho los empleados docentes y administrativos del Ministerio de Educación,

disminuyendo del objeto específico 15702 Primas de Seguros, para cubrir el monto

correspondiente. El Gerente solicita al Consejo Directivo aprobar el ajuste de asignación

presupuestaria, con base al Art. 46 de la Ley de la Caja, que dice: "El Consejo Directivo

autorizará las transferencias entre rubros presupuestarios. La Gerencia lo hará en el caso

de aquellas modificaciones presupuestarias entre líneas, unidades y específicos

presupuestarios". De igual forma, el Reglamento de la Ley AFI, en el Art. 59, literal d),

establece que las transferencias entre asignaciones presupuestarias de una misma

institución que opera con presupuestos especiales y que no afecten sus inversiones, podrán

efectuar modificaciones presupuestarias mediante acuerdo ejecutivo interno. Analizado y

discutido el punto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar el ajuste de asignación presupuestaria

entre específicos diferentes de rubros diferentes por el valor de \$ 291,800.00, para

establecer la disponibilidad presupuestaria del específico 13203 Contribuciones Estatales,

con base a lo establecido en el Art. 46 de la Ley de la Caja. **5.b.4 APROBACIÓN DE**

**AJUSTES DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS ENTRE**

**DIFERENTES RUBROS POR EL VALOR DE \$ 400,000.00.** El Gerente presenta al

Consejo Directivo la solicitud de aprobación del ajuste de asignación presupuestaria entre

específicos diferentes de rubros diferentes por el valor de \$ 400,000.00, para establecer la

disponibilidad presupuestaria del específico 23105 Liquidación de Depósitos a Plazo, que

registra la recuperación definitiva de inversiones financieras realizadas en el sistema

financiero nacional. A efecto de utilizar dichos recursos en el Programa de Préstamos

Personales. El Gerente solicita al Consejo Directivo aprobar el ajuste de asignación

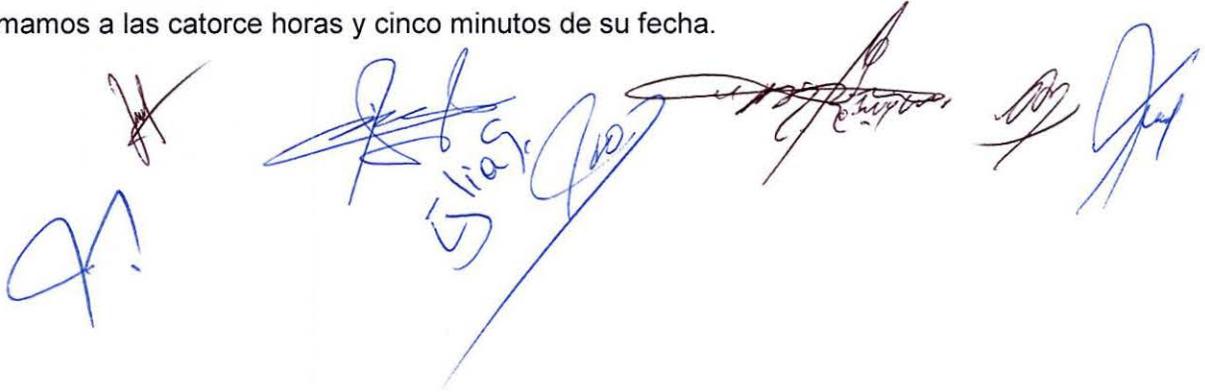
presupuestaria, con base al Art. 46 de la Ley de la Caja, que dice: "El Consejo Directivo



autorizará las transferencias entre rubros presupuestarios. La Gerencia lo hará en el caso de aquellas modificaciones presupuestarias entre líneas, unidades y específicos presupuestarios.” De igual forma, el Reglamento de la Ley AFI, en el Art. 59, literal d), establece que las transferencias entre asignaciones presupuestarias de una misma institución que opera con presupuestos especiales y que no afecten sus inversiones, podrán efectuar modificaciones presupuestarias mediante acuerdo ejecutivo interno. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar el ajuste de asignación presupuestaria entre específicos diferentes de rubros diferentes por el valor de \$ 400,000.00, para establecer la disponibilidad presupuestaria del específico 23105 Liquidación de Depósitos a Plazo, que registra la recuperación definitiva de inversiones financieras realizadas en el sistema financiero nacional. A efecto de utilizar dichos recursos en el Programa de Préstamos Personales. **5.b.5 ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** El Gerente presenta al Consejo Directivo la incorporación de requisitos y modificaciones que se deben realizar a las Políticas de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales, las cuales fueron analizadas en la Comisión de Préstamos. Se solicita al Consejo Directivo aprobar y ratificar las modificaciones presentadas. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar al Gerente indagar con los Comités de Créditos y Analistas de Préstamos si existen otras observaciones a las referidas Políticas, para que se analicen y se planteen en un solo cuerpo debiéndolas presentar en la próxima sesión para su aprobación. **PUNTO SEIS.**

**INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES: 6.1 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** El licenciado Amadeo de Jesús López propone al Consejo Directivo que se pida a la Unidad de Comunicaciones a través de la Administración, se ponga más empeño en promover el Programa de Préstamos, efectuando una comunicación efectiva a través de buenas destrezas y formas de comunicar a los asegurados, además que se realicen campañas de promoción. Analizado el punto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar al Gerente realizar las gestiones respectivas para promover por medio de campañas de promoción, el Programa de Préstamos Personales de La Caja. **6.2 LICENCIADO JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA.** El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada propone al Consejo Directivo que en la próxima sesión se realice una reunión con el Jefe de la Unidad de Préstamos y los Comités de Créditos, para definir las rutas a seguir y las responsabilidades de cada uno desde su área de revisión, análisis y selección de las solicitudes de préstamos personales para ser presentadas al Consejo para aprobación. Posteriormente, que se realice el simulacro que se solicitó a la Administración para luego proceder con la aprobación de los préstamos personales. Analizado el punto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar al Gerente realizar las gestiones respectivas para proceder de acuerdo a lo solicitado por el licenciado Barahona. **6.3 LICENCIADO JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ.** En referencia al informe presentado por el Gerente sobre la elaboración de la normativa para la administración de riesgo, asentado en el punto 4.b.8 numeral 1 de la presente Acta, el licenciado José María Sandoval Vásquez propone al

Consejo Directivo solicitar al Gerente presentar una propuesta puntual para solventar la elaboración de la Política de Riesgos de La Caja. Analizado el punto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar al Gerente trabajar en la propuesta para solventar la elaboración de la Política de Riesgos de La Caja. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores directores para el día viernes diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las catorce horas y cinco minutos de su fecha.

A series of handwritten signatures in blue ink, including a large signature with the word 'Siete' written below it, and several smaller, more stylized signatures.